

DECRETO EXENTO N° 2115 /

Parral, 20 de Abril de 2012.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 4) La adquisición de papel fotocopia (carta-oficio) para abastecer dependencias del Departamento de Salud de Parral.
 - 5) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas licitación 2239-7-LP11 Productos de Papel para oficina, imprenta y otros usos

CONSIDERANDO:

1.- QUE, resulta indispensable adquirir papel fotocopia para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Parral.

2.- QUE, el proveedor **DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A. Rut N° 93.558.000-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de 5 cajas de papel fotocopia carta ID (195190) y 5 cajas de papel fotocopia oficio ID (228047) (10 resmas cada caja), con el proveedor **DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A. Rut N° 93.558.000-5**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de **DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$203.361.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Remberto Vásquez Ríos, Encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-001, "Materiales de oficina" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Archivo Juridico